

Shushufindi, 23 de octubre del 2018

Señor.

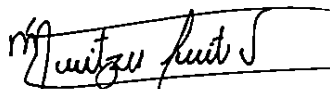
Juan Xavier Izurieta Vaca

Presente.

Por medio de la presente, me complace comunicarle que, según escritura pública suscrita en la Ciudad de Quito, en la Notaria Décima Tercera de la Doctora María Portilla Bastidas, del 15 de Noviembre del 2018, Art. Décimo Sexto. DESIGNACION DE LOS PRIMEROS ADMINISTRADORES "Los socios fundadores por acuerdo unánime nombran como Gerente General de la Compañía a Juan Xavier Izurieta Vaca, (...) por el periodo de cinco años con todas las atribuciones y obligaciones que consten en este estatuto. Cualquiera de las personas nombradas en el siguiente artículo se encuentran autorizadas para que individual e indistintamente puedan otorgar los nombramientos de los administradores y soliciten el registro correspondiente".

En tal virtud, sírvase aceptar el cargo para el cual ha sido designado, deseándole a la vez el mayor de los éxitos en las funciones a usted encomendadas

Atentamente

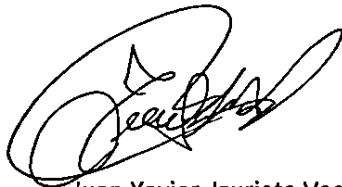


Maritza Yolanda Izurieta Vaca
CC. 1712530805

PRESIDENTA

RAZON DE ACEPTACION: Yo Juan Xavier Izurieta Vaca con cedula de ciudadanía No. 1712536398
ACEPTO, el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la Compañía LINKSOIL CIA. LTDA por el
periodo estatutario de 5 años

Atentamente



Juan Xavier Izurieta Vaca
CC. 1712536398
GERENTE GENERAL

N° TRAMITE: 89025-004-1-18
DOCUMENTO: Nombramiento
EXP: 7622358
27/11/18 15:49





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SHUSHUFINDI

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Creado mediante ordenanza municipal RO. N° 514 - 17-08-2011

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON SHUSHUFINDI, PROVINCIA DE SUCUMBIOS.- Certifico que, bajo la partida número 119, Folio No. 60vta, Tomo Primero con fecha veintidós de noviembre del año dos mil dieciocho, queda inscrito el Nombramiento de GERENTE GENERAL de la "COMPAÑIA LINKSOIL CIA. LTDA.", A favor de: IZURIETA VACA JUAN XAVIER.- Certifico.- Shushufindi, veintidós de noviembre del dos mil dieciocho.-

[Firma]
Dra. Sara Magdalena Serrano Ortega

REGISTRADORA

REGISTRO
DE LA
PROPIEDAD

UNION

FUERZA

PROGRESO